



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO N° 034 DE 2026

(22 de mayo de 2026)

Por el cual se modifica el artículo primero del Acuerdo 110 del 9 de diciembre de 2025.

El CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000, expedido por el Consejo Superior Universitario y 80 del 21 de octubre de 2015, expedido por el Consejo Académico.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 69 garantiza la autonomía universitaria para darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo a la Ley.

Que la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 “Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior”, consagra en su artículo 28 la autonomía universitaria y reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, docentes, científicas y culturales.

Que el Estatuto General de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Acuerdo N° 011 del 10 de abril 2000, en el artículo 27, señala dentro de las funciones del Consejo Académico, en específico en el literal “i”, expedir el calendario de actividades académicas de la Universidad.

Que de acuerdo con el artículo 26 de la norma ibídem, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad; como tal, ejercerá funciones decisorias en lo relacionado con el desarrollo académico.

Que mediante Acuerdo 110 del 9 de diciembre de 2025 del Consejo Académico, se expidió el Calendario General de Actividades Académicas-primer período del año 2026 para los programas de Pregrado y Posgrado.

Que con el fin de garantizar la adecuada culminación del primer periodo académico de 2026, el Consejo Académico, en sesión extraordinaria del 29 de abril de 2026, presentó a la comunidad académica, mediante comunicado la propuesta del Calendario Académico de Pregrado correspondiente al primer período académico de 2026.

Que el 6 de mayo de 2026, el Consejo Académico expidió un comunicado dirigido a la opinión pública y a los padres de familia, en el cual manifestó que: “...durante la sesión adelantada el 14 de abril con representantes del movimiento estudiantil, se plantearon diversas alternativas de conversación. Entre ellas, se acogió la propuesta presentada por la Rectoría, consistente en la instalación de una mesa de diálogo con acompañamiento de la Defensoría del Pueblo.”, actividad que se llevó a cabo los días 7 y 8 de mayo de 2026.

Que el 11 de mayo de 2026, el Consejo Académico expidió un comunicado dirigido a la opinión pública y a los padres de familia, mediante el cual se indicó que: “...se lograron acuerdos relacionados con

alternativas de calendario académico para los programas que permanecían en condición de anormalidad académica, garantizando la culminación y cierre efectivo del período académico correspondiente, en condiciones de continuidad y normal desarrollo de las actividades misionales, así como compromisos que serán desarrollados mediante mesas de trabajo, espacios de seguimiento y verificación para cada uno de los temas tratados.

En este contexto, la Universidad informa que a partir de hoy 11 de mayo de 2026 se retornará a la normalidad académica en la totalidad de los programas de la institución, dando continuidad al desarrollo del periodo académico 2026-1."

Que es necesario modificar el artículo primero del Acuerdo 110 del 9 de diciembre de 2025 respecto de los programas académicos de pregrado que se encontraban en cese de actividades académicas.

Que en sesión del 22 de mayo de 2026, el Consejo Académico, analizó la propuesta de modificación del Calendario General de Actividades Académicas para el primer período del año 2026, y considera en uso de sus atribuciones que es coherente en los procesos que adelanta la Universidad, dado que cumple con las normas constitucionales legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.

En consecuencia, el Consejo Académico

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR el artículo primero del Acuerdo 110 del 9 de diciembre de 2025, para los siguientes programas académicos de pregrado que se encontraban en cese de actividades académicas, en el sentido de reprogramar algunas fechas, así:

Facultad de Ciencias Sociales - Programa de Trabajo Social – Sede Bogotá:

ACTIVIDAD	MAYO	JUNIO	JULIO
Reanudación actividades académicas	11 - 16		
Clases	19 - 23		
Digitación de notas en el sistema académico primer parcial	19 - 25		
Clases	25 - 30		
Clases - Digitación de notas en el sistema académico segundo parcial		1 - 6	
Clases		9 - 13	
Clases		16 - 20	
Clases - Digitación de notas en el sistema evaluaciones finales		22 - 27	
SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2026			
Exámenes supletorios			6-7
Actividades académicas de finalización de semestre			6-8
Cierre Sistema Académico			9
Última fecha para entregar en Subdirección Financiera novedades de matrícula académica-financiera y matrículas de honor.			10

Facultad de Administración y Economía - Programa de Economía – Sede Bogotá:

ACTIVIDAD	MAYO	JUNIO	JULIO
Reanudación actividades académicas	11 - 14		
Reanudación actividades académicas	16		
Clases	19 - 23		
Digitación de notas en el sistema académico primer parcial	19 - 25		
Clases	25 - 30		
Clases		1 - 6	
Clases		9 - 13	
Clases - Digitación de notas en el sistema académico segundo parcial		16 - 20	
Clases		22 - 27	
Clases		30	

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2026			
Clases			1 - 4
Clases - Digitación de notas en el sistema evaluaciones finales			6 - 7
Exámenes supletorios			8
Actividades académicas de finalización de semestre			8 - 9
Cierre Sistema Académico			9
Última fecha para entregar en Subdirección Financiera novedades de matrícula académica-financiera y matriculas de honor.			10

Facultad de Derecho - Programa de Derecho (jornada diurna) y UPK Tintal:

ACTIVIDAD	MAYO	JUNIO	JULIO
Reanudación actividades académicas	4 - 9		
Clases	11 - 14		
Clases	16		
Clases	19 - 23		
Clases - Digitación de notas en el sistema académico segundo parcial	25 - 30		
Clases		1 - 6	
Clases		9 - 13	
Clases		16 - 20	
Tutorías voluntarias - Digitación de notas en el sistema evaluaciones finales		22 - 27	
Exámenes supletorios		30	
SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2026			
Actividades académicas de finalización de semestre			1
Cierre Sistema Académico			2
Última fecha para entregar en Subdirección Financiera novedades de matrícula académica-financiera y matriculas de honor.			7

Facultad de Ciencias de la Salud - Programa de Bacteriología:

ACTIVIDAD	MAYO	JUNIO	JULIO
Reanudación actividades académicas - Clases	11 - 14		
Clases	16		
Clases	19 - 23		
Digitación de notas en el sistema académico primer parcial	19 - 25		
Clases	25 - 30		
Clases		1-6	
Clases		9 - 13	
Digitación de notas en el sistema académico segundo parcial		1 - 13	
Clases - evaluaciones finales		16 - 20	
Clases - Digitación de notas en el sistema académico evaluaciones finales		22 - 27	
Exámenes supletorios		30	1
SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2026			
Actividades académicas de finalización de semestre			2 - 3
Cierre Sistema Académico			6-7
Última fecha para entregar en Subdirección Financiera novedades de matrícula académica-financiera y matriculas de honor.			9

Facultad de Ingeniería y Arquitectura - Programa de Diseño Digital y Multimedia:

ACTIVIDAD	MAYO	JUNIO	JULIO
Reanudación actividades académicas - Clases	4 - 8		
Clases	11 - 14		
Clases	19 - 22		
Clases - Digitación de notas en el sistema académico segundo parcial	25 - 30		
Clases		1 - 5	
Clases		9 - 12	

Digitación de notas en el sistema evaluaciones finales		16 - 20	
Exámenes supletorios		22 - 23	
Actividades académicas de finalización de semestre		24 - 26	
Cierre Sistema Académico		26	
SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2026			
Última fecha para entregar en Subdirección Financiera novedades de matrícula académica-financiera y matriculas de honor.			3

Facultad de Ciencias Básicas - Programa de Matemática Aplicada:

ACTIVIDAD	MAYO	JUNIO	JULIO
Reanudación actividades académicas - Clases	4 - 8		
Clases	11 - 14		
Clases	19 - 22		
Clases - Digitación de notas en el sistema académico segundo parcial	25 - 29		
Clases		1 - 5	
Clases		9 - 12	
Digitación de notas en el sistema evaluaciones finales		16 - 19	
Exámenes supletorios		22 - 23	
Actividades académicas de finalización de semestre		24 - 26	
Cierre Sistema Académico		26	
SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2026			
Última fecha para entregar en Subdirección Financiera novedades de matrícula académica-financiera y matriculas de honor.			3

ARTICULO SEGUNDO: Los demás artículos contenidos en el Acuerdo 110 del 9 de diciembre de 2025 que no hayan sido modificados por el presente acto administrativo continúan vigentes.

ARTÍCULO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., el 22 de mayo de 2026.

EI PRESIDENTE DEL CONSEJO,






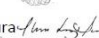
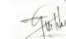
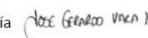






WILMAR ARNULFO BRAVO MURILLO

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,



SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA

Proyectó y revisó:	Dr. Wilmar Arnulfo Bravo Murillo	Vicerrector Académico 
Revisó:	Dra. Eulalia Jaimes Cáceres	Vicerrectora Administrativa y Financiera 
Revisó:	Dr. Luis Guillermo Muñoz Angulo	Vicerrector de Investigación, Innovación y Extensión (e) 
Revisó:	Dra. Claudia Andrea Cruz Baquero	Decana Facultad de Ciencias de la Salud 
Revisó:	Dra. Sara Lilibeth Rodríguez Oliveros	Decana Facultad de Ciencias Sociales 
Revisó:	Dra. Florinda Sánchez Moreno	Decana Facultad de Ingeniería y Arquitectura 
Revisó:	Dr. Gustavo H. Arguello Hurtado	Decano Facultad de Derecho 
Revisó:	Dr. José Gerardo Vaca Lombana	Decano Facultad Administración y Economía 
Revisó:	Dr. Oscar René Martínez Mesa	Decano Facultad de Ciencias Básicas 
Revisó:	Dra. Luz Myrian Alejo Moreno	Subdirectora Financiera 
Revisó:	Ing. Luis Eduardo Ramírez Jerez	Jefe Ofic. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 
Revisó:	Clara Mireya Bonilla Pérez	Profesional Especializado (e) - Área de Admisiones 
Revisó:	Dr. Darío Santiago Cárdenas Vargas	Jefe Oficina Jurídica 